

Se ordena del Jefe de esta Villa, cita
cion Judicial, del dia diez y ocho, para el
dia diez y nueve del corriente, a los dos de su parte,
de, y para el camino de la heredad de Juan Perez, a
la heredad, propia de D.^o Gabriel de Heras, al resco
nacimiento, del q.^o reclama, juntamente con los lin
dantes, no se presentase Leandra Pobles, citada por
su heredad, q.^o suca a la parte del poniente, y norte,
y sea encontrado un mojón, a la parte del Mediodia,
q.^o sea divisoria en toda la linea, del poniente, este
sea reconocido, y sea rectificado, y en toda su
linea, de su centro, sean fijados, cuatro mojones,
q.^o del primero, al segundo, tiene ciento veinte
y un p.^o lineales, del segundo al tercero, ciento no
venta p.^o, del tercero al cuarto, ciento cincuenta y
dos, del cuarto al quinto, doscientos veinte y
uno: a continuacion, al Norte, en otra heredad de la
señora, y D.^o Heras, sean fijados, a su linea, asta
la porcion de D.^o Leandra, sean fijados dos mo
jones, y tiene del primero al segundo, ciento noventa
y siete p.^o lineales, del segundo al tercero ciento diez
y ocho, al mismo norte a continuacion, represen
ta la heredad, de D.^o Valentin Man de la Peña,
cuya en Sobron, sea fijado un mojón, y tiene
de linea cuarenta y ocho p.^o en la misma linea
a continuacion, representa la heredad de Javier
Manranares, este asistido, y se anfiado, dos mo
jones, y tiene del mojón primero al de su centro,
ciento noventa y cuatro p.^o lineales, del segundo al
tercero, ciento noventa y seis: a continuacion

a la misma linea, representa otra heredad, de
don Jose Cleodonio de Ochassan, Vecino de Barron,
y sean fijados, en su centro, otros dos mojones,
y el mojon de la parte del Oriente, sea encontrado,
y sea rectificado, y Tienen del primero al segun-
do, Trescientos cincuenta y cuatro p. lineales, del se-
gundo al Tercero, ciento ochenta y cinco, al Orien-
te en toda su linea, representa la heredad de don
Antonio Miras, y se a fijado en su centro, un
mojon, y Tiene del primero al segundo, ciento ochenta
y cuatro p. lineales, del segundo al Tercero, otros ciento
ochenta: al Meridiana representa la heredad
de Frutos Escalante, Vecino de Baicunuelas, sea
encontrado un mojon, para dirigir la linea, del me-
ridiano, este sea rectificado, el Tutoro asistido,
a continuacion, se encuentra la heredad de Jose Fre-
chega, y se an encontrado dos mojones, y estos tam-
bien sean rectificados, a presencia de don Frechega,
y Tiene del mojon primero al segundo, ciento cin-
cuenta y uno ^{p. lineales} ~~del~~ del segundo al Tercero,
ciento veinte y siete a continuacion al mismo
meridiano, se encuentra otra heredad de don Antonio
Morro, y sean fijados, en su centro cuatro mojones,
y Tiene del primero al segundo, doscientos cuatro
p. lineales, del segundo al Tercero ciento otros, del
Tercero al cuarto ciento cuarenta y cuatro, del
cuarto al quinto cuarenta y tres es cuanto fue-
do decia a mi Leal saber y entender y para
que conste donde combenga de este el fiamos

Manana Diciembre 19 de 1864 =

Don Jose Cleodonio de Ochassan
Alcalde

Manuel Samano

Auto de } Vista la precedente operacion de revo-
aprobacion } novimiento y mojonamiento practica
 por el Perito Manuel Samano con interven-
 cion y asistencia de los dueños colindantes
 con la heredad mojonada de D. Gabriel de
 Herran de esta vecindad en el termino del
 alto de los Prados, se aprueba en toda
 sus partes; y para que siempre conste,
 archiven este expediente en el de este Ayun-
 tamiento, proveyendose por el secretario del
 mismo a D. Gabriel de Herran de una

copia certificada para su resguardo
 Añana veinticuatro de Diciembre de mil
 ochocientos sesenta y cuatro

El Alcalde
 Marcelino Ruiz
 de Villoduro